



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 22 NOV. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: **APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA JUNTA DE VECINOS Nº 3-A VILLA GALVARINO ANGOL**

RESOLUCION EXENTA Nº **8781**

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
 SANTIAGO, 22 NOV 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. Nº 1263 de 1975, el D.S. (I) Nº 3860 de 1995, el D.S. (I) Nº 4022 de 1996, el D.S. (I) Nº 10 de 1999, el D.S. (I) Nº 1136 de 2001, la Resolución Nº 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la C.G.R.,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
092014320205	Adquisición de sillas y materiales para hacer mesones para el equipamiento de la sede Angol.- (JUNTA DE VECINOS Nº 3-A VILLA GALVARINO)	1.302.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atie. a Ud.

John Barra Inostroza
JOHN BARRA INOSTROZA
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

9462338

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE INSTRUCCION
 D. 10
 CHILE